



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 6.450.- /

MAT.: Autoriza reintegrar pago de derechos a José Gastón Sepúlveda Gómez, por concepto de pago de derechos construcción en cementerio Cruz de Piedra.

LAJA, agosto 25 de 2016

VISTOS:

1. Informe N°3 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 25.08.2015, con resolución Sr. Alcalde
2. Carta de don José Gastón Sepúlveda Gómez, del 23/08/2016, que solicita devolución de pago de derechos
3. Ingreso N° 287606 del 16/08/2016, por derechos de construcción cementerio;
4. Lo establecido en el art. 4° de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por servicios, concesiones o permisos prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 3.482 del 18/05/2016, y;
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el reintegro a don José Gastón Sepúlveda Gómez, RUT la suma de \$27.544, por concepto de devolución de derechos de construcción de mesa simple sin bóveda en cementerio Cruz de Piedra de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar cheque a nombre de José Gastón Sepúlveda Gómez, RUT 18.102.446-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- D.A.F.
- SS.MM ✓